

DECRETO ALCALDICIO N° 811

LITUECHE, 03 de Junio del 2015

**"Aporte Municipal Agrupación Folclórica infantil
Los Rosaritos"**

SM:

03/06/2015

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 2846 de fecha 18 de Diciembre del 2014, que aprueba presupuesto Municipal año 2015.
- Que el presupuesto municipal para el año 2015, contempla el otorgamiento de aporte a personas jurídicas de carácter público o privado que colaboren directamente al cumplimiento de las funciones del municipio.
- La solicitud presentada por La Agrupación Folclórica Infantil los Rosaritos de fecha 27 de Mayo del 2015
- El acuerdo de N° 47, de la Sesión Ordinaria N° 91, del H. Concejo Municipal, de fecha 03 de Junio del 2015, que aprueba aporte Municipal La Agrupación Folclórica Infantil los Rosaritos, para financiar los garos de locomoción para la asistencia de sus integrantes al XLVII Campeonato Nacional de Cueca año 2015 a desarrollarse entre los días 4 y 14 de Junio del año 2015.
- La cotización adjunta a la solicitud antes mencionada.
- Que la institución antes señalada se encuentra anotada en el registro de Personas Jurídicas receptora de fondos públicos.

VISTOS:

Lo dispuesto en los títulos II y III de la Ordenanzas de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; lo establecido en DS N° 375, de fecha 03 de julio del 2003, que Aprueba Reglamentos de la ley N° 19.862; lo consagrado en la ley 19.862 que establece registro de personas Jurídicas receptoras de fondos públicos ; el Artículo 27° de la ley N° 19.418 sobre Junta de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la resolución N° 759 de fecha 23 de diciembre del 2003, sobre normas de procedimientos de rendiciones de cuentas de la contraloría general de república; la resolución N° 1600 de 2008, de la contraloría general de la república, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

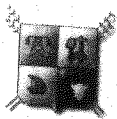
DECRETO:

1. **APRUEBASE**, traspaso del aporte Municipal a La Agrupación Folclórica Infantil los Rosaritos, por un monto de \$2.500.000.(Dos Millones quinientos mil pesos), para financiar los garos de locomoción para la asistencia de sus integrantes al XLVII Campeonato Nacional de Cueca año 2015 a desarrollarse entre los días 4 y 14 de Junio del año 2015.
2. **DEJASE**, establecido que la organización precedente señalada, deberá rendir cuenta a la Alcaldía Municipal, adjuntando la documentación pertinente que justifique y respalde la inversión de los fondos en los términos señalados de la resolución N° 759 de fecha 23 de diciembre del 2003, publicada en el diario oficial de fecha 17 de enero del 2004
3. **ESTABLEZCASE**, como plazo para rendir cuenta a la Alcaldía Municipal, hasta el día 30 de Julio del 2015.
4. **IMPUTASE** el gasto que origine el presente decreto a la cuenta 24.01.004 ("aporte a organizaciones comunitarias"), programas sociales del presupuesto municipal vigente del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA C. URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



**CERTIFICADO DE ACUERDO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE**

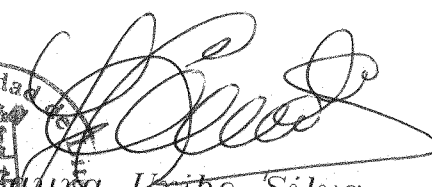
LAURA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Ordinaria N° 91** celebrada con fecha **tres de Junio del año dos mil quince**, presidida por el alcalde don René Acuña Echeverría y con la asistencia de los Honorables Concejales, don Tulio Campos González, don Juan Carlos Labbé Morales, doña Roxana Huerta Rubio, don Héctor Mori Cornejo, don Ricardo Valeria Matus, y don Marcelo Cáceres Reyes, **por unanimidad de los señores Concejales presente se acordó Aprobar:**

"aporte Municipal a agrupación Folclórica los Rosaritos por un monto de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos)"

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo N° 47/2015**

Otorgado en la comuna de Litueche, a tres días del mes de Junio del año dos mil quince.



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACION FOLKLORICA INFANTIL**, RUT **65.875.030-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **11/12/2008**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: FRANCISCO DEL CARMEN PILQUIMÁN HURTADO
RUT del Representante Legal	: 11.455.579-7
Nombre de la Institución	: AGRUPACION FOLKLORICA INFANTIL
RUT de la Institución	: 65.875.030-5
Fecha de emisión del certificado	: 03/06/2015

**AGRUPACION FOLCLORICA
LOS ROSARITOS LITUECHE**

Litueche, Mayo 27 del 2015

Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche
y Honorable Concejo Municipal
Presente.

De nuestra consideración;

En atención al desarrollo de diversas actividades de carácter cultural en la que participa activamente nuestra Organización a nivel Comunal y teniendo en cuenta que entre los días 5 y 14 de Junio del 2015, se desarrollará el 47 Campeonato Nacional de Cueca año 2015, en la ciudad de Arica, y en consideración a la activa y buen desempeño de la Pareja que representó a nuestra Comuna en el Campeonato Regional de Cueca, en el cual resultaran ganadores, dándoles el derecho a participar por nuestra Región en este Evento Nacional, los dirigentes que suscriben, vienen en exponer a Uds., lo siguiente.

Como nuestra organización tiene muchas personas que se dedican a fomentar el amor a nuestras raíces y tradiciones folclóricas, hemos considerado de mucha importancia poder llevar una delegación a la ciudad de Arica donde se realizará el Campeonato Nacional, para que puedan acompañar nuestros representantes.

Es por ello que nos permitimos dirigirnos a Uds., a fin de que se nos pueda otorgar un aporte económico que nos permita financiar la locomoción que tendría un costo de \$ 2.500.000.- para poder asistir a tan importante evento Nacional y más aún con la participación de dos integrantes de nuestra comunidad en Representación de la Sexta Región.

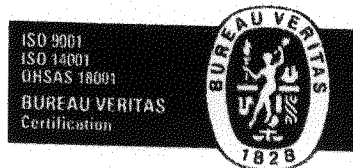
Nuestra organización está legalmente vigente y efectuaría las rendiciones de los recursos de acuerdo a lo que se señala en la normativa legal vigente.

Esperando tener una buena acogida por parte de nuestras autoridades,

Saludan atentamente a Ustedes;



Claudia Céspedes D.
CLAUDIA CESPEDES DONOSO
Tesorera



A quien corresponda:

Junto con saludar envío cotización por arriendo de transporte, bus salón semi cama con capacidad para 42 personas, viaje especial de ida y regreso a la Ciudad Arica, con espera y acompañamiento desde Litueche, salida el día 07 de junio de 2015 regreso al 14 de junio, por el valor de \$2.500.000.

Nuestra empresa cumple con el decreto 80 del Ministerio de Transporte y cuenta con todos los seguros correspondientes, siendo el seguro de responsabilidad civil de 10000 UF., y el monto por asiento de pasajero 1000 uf.

Esta cotización tiene una validez de 30 días.

Agradecemos cotizar con nuestra empresa, quedo a disposición ante cualquier consulta.

Atentamente,

Camila Santin Núñez.

Gerente de Operaciones

Transportes Transantín

Santiago, Estación Central

Ruiz Tagle 801, ex 589.

Iquique N° 3630-3662

www.transantin.cl

contacto@transantin.cl

Antofagasta

Gran Avenida Radomiro Tomic N° 6985.